



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA Nº 525 DE 2014

124
375

A) POLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula DECIMA PRIMERA - GARANTÍA del contrato, fueron aprobadas por el director técnico de la dirección administrativa de contratación, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Se expide la vigencia para los amparos de acuerdo al acta de conformación del Consorcio D & P. Fue aprobada por el director técnico de la dirección de contratación el día 26 de diciembre de 2014.

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	1198721-6	DESDE 26/12/2014 HASTA 26/05/2016	\$ 130.367.773,00	SURAMERICANA
ANTICIPO	1198721-6	DESDE 26/12/2014 HASTA 26/05/2016	\$ 97.775.830,00	SURAMERICANA
SALARIOS	1198721-6	DESDE 26/12/2014 HASTA 26/11/2018	\$ 65.183.886,44	SURAMERICANA
CALIDAD	1198721-6	DESDE 26/12/2014 HASTA 26/12/2019	\$ 130.367.773,00	SURAMERICANA

Se modifica la vigencia para los amparos de acuerdo al acta de inicio de Fecha 30 de Diciembre de 2014. Fue aprobada por el director técnico de la dirección de contratación el día 10 de febrero de 2015.

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	1198721-6	DESDE 30/12/2014 HASTA 30/05/2016	\$ 130.367.773,00	SURAMERICANA
ANTICIPO	1198721-6	DESDE 30/12/2014 HASTA 30/05/2016	\$ 97.775.830,00	SURAMERICANA
SALARIOS	1198721-6	DESDE 30/12/2014 HASTA 30/11/2018	\$ 65.183.886,44	SURAMERICANA
CALIDAD	1198721-6	DESDE 30/12/2014 HASTA 30/12/2019	\$ 130.367.773,00	SURAMERICANA

Se modifica la vigencia para los amparos de acuerdo al acta final de Fecha 30 de noviembre de 2015.

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	1198721-6	DESDE 30/12/2014 HASTA 30/05/2016	\$ 130.367.773,00	SURAMERICANA
ANTICIPO	1198721-6	DESDE 30/12/2014 HASTA 30/05/2016	\$ 97.775.830,00	SURAMERICANA
SALARIOS	1198721-6	DESDE 30/12/2014 HASTA 30/11/2018	\$ 65.183.886,44	SURAMERICANA
CALIDAD	1198721-6	DESDE 30/11/2015 HASTA 30/11/2020	\$ 130.367.773,00	SURAMERICANA

B) ESTADO FINANCIERO

1. DATOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 651.838.864,38
VALOR CONTRATO FINAL	\$ 651.838.864,38

"ES HORA DE RESULTADOS"

[Handwritten signature]



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 532 DE 2014

C) **BALANCE FINANCIERO**

DESCRIPCION	VALORES CONTRATADOS	SALDOS Y AMORTIZACIONES DE ANTICIPOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 651.838.864,38			
VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL				\$ 97.775.830,00
SALDO DE ANTICIPO		\$ 554.063.034,38		
VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 01			\$ 237.032.314,32	
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 01		\$ 35.554.847,15		
VALOR NETO PAGADO ACTA PARCIAL No. 01				\$ 201.477.467,17
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 02			\$ 296.290.392,90	
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 02		\$ 44.443.558,94		
VALOR NETO PAGADO ACTA PARCIAL No. 02				\$ 251.846.833,96
VALOR ACTA FINAL			\$ 118.516.157,16	
VALOR AMORTIZADO ACTA FINAL		\$ 17.777.423,91		
VALOR NETO PAGADO ACTA FINAL				\$ 100.738.733,25
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO			\$ 0,00	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 651.838.864,38	\$ 651.838.864,38	\$ 651.838.864,38	\$ 651.838.864,38

D) **LAS PARTES MANIFIESTAN:**

- ✓ Que el día veinticuatro (24) de diciembre de 2014, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 532 de 2014, entre el Gobernador del departamento de Arauca y LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR R/L CONSORCIO D & P, por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 651.838.864,38); y un plazo de ejecución de once(11) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de plazo del Contrato.
- ✓ Que el secretario de Infraestructura Física departamental mediante resolución No. 4691 del 29 de Diciembre 2014 designa como supervisor del contrato de Interventoría técnica No. 532 de 2014 al Ingeniero JORGE EDUARDO GONZALEZ PAEZ.
- ✓ Que el acta suscrita el día treinta (30) de diciembre de 2014, entre el Ing. EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ, Secretario de Infraestructura Física Departamental, el Ing. JORGE EDUARDO GONZALEZ PAEZ, como supervisor, el Ing. LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR R/L CONSORCIO D&P, interventor externo, como contratista, se dio inicio al plazo del Contrato de Interventoría No. 532 de 2014.
- ✓ Que el día veintiuno (21) de mayo de 2015, la interventoría realizó un cobro a la Gobernación de Arauca por medio del Acta Parcial de Obra No. 01 por un valor de DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 17/100 MCTE (\$ 201.477.467,17).

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 525 DE 2014

- ✓ Que el día treinta (30) de septiembre de 2015, el contratista realizó un cobro a la Gobernación de Arauca por medio del Acta Parcial de Obra No. 02 por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 96/100 (\$ 251.846.833,96)
- ✓ Motivado en que el contratista ejecutó las actividades relacionadas en el Acta de Recibo Final, la administración departamental procede al recibo satisfactorio a través de la Interventoría externa designada por la Secretaría de Infraestructura Física Departamental.
- ✓ En el acta se incluyen los valores: Valor total ejecutado, Saldo a favor del Departamento y Valor Acta de Recibo Final.
- ✓ Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el Departamento le adeuda al contratista la suma de **CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 25/100 (M/CTE) (100.738.733,25)** por concepto del Acta de Recibo Final.
- ✓ Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el acta de liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta liquidación.
- ✓ El contratista presentará para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos: Acta de Liquidación, Acta de Recibo Final, Copia de las Pólizas debidamente Aprobadas por la dirección administrativa de contratación, Certificación de pago de Aportes Parafiscales previstos contractualmente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Interventoría No. 532 DE 2014, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y el **CONSORCIO D & P R/L LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR**. Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista la suma correspondiente al pago final por la suma de **CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 25/100 (M/CTE) (100.738.733,25)**, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

"ES HORA DE RESULTADOS"

[Handwritten signature]



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA Nº 525 DE 2014

SEGUNDO: Que existe voluntad entre las partes para liquidar el contrato en forma bilateral (mutuo acuerdo).

TERCERO: Que existen recursos suficientes, para atender el compromiso según el acuerdo primero.

En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

24 DIC 2015.

DR. JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

Ing. EDWIN A. SARMIENTO GUTIÉRREZ
Secretario de Infraestructura Física Dotal

Ing. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ PAEZ
Supervisor S.I.F.D.

Ing. LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR
R/L CONSORCIO D & P
Interventor externo

Vo. Bo. Director Técnico Dirección Administrativa de Contratación

"ES HORA DE RESULTADOS"

1001
379

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL				OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION VIA FORTIL - LA EMERGENCIA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA E IPA M. CONTRATISTA: CONSORCIO D & P RA LUIS CARLOS ACERVO Y VALOR DEL CONTRATO: \$ 651.838.064,38 VALOR DEL ANTIPOSO 15 N: \$ 97.775.830,00 FECHA ACTA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2014 FECHA DE FINALIZACION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 PLAZO DE EJECUCION: ONCE (11) MESES FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015				CTO. DE INTERVENTORIA No. 532 DE 2014 ACTA FINAL 01-08-15 30-08-15				ACTA FINAL No. 532 DE 2014					
DIRECCION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA				CONCEPTO CONTRACTUAL				ACTA PARCIAL No. 01				ACTA PARCIAL No. 02					
PERSONAL COMPONENTE DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA				A	B	C	D	E	F								
PERSONAL ESPECIALISTA																	
INGENIERO (DIRECTOR)				\$ 4.772.300,00	1	100%	\$ 4.772.300,00	11	\$ 52.506.300,00	4	\$ 19.083.200,00	5	\$ 23.846.500,00	2	\$ 5.546.600,00	11	\$ 52.506.300,00
PERSONAL PROFESIONAL RESIDENCIA				\$ 2.292.700,00	1	100%	\$ 2.292.700,00	11	\$ 25.219.700,00	4	\$ 9.170.800,00	5	\$ 11.463.500,00	2	\$ 4.585.400,00	11	\$ 25.219.700,00
ALIBUJA DE INGENIERIA				\$ 1.649.500,00	1	100%	\$ 1.649.500,00	11	\$ 18.144.500,00	4	\$ 6.598.000,00	5	\$ 8.247.500,00	2	\$ 3.299.000,00	11	\$ 18.144.500,00
PERSONAL TECNICO				\$ 1.649.503,00	1	100%	\$ 1.649.503,00	11	\$ 18.144.513,00	4	\$ 6.598.012,00	5	\$ 8.247.515,00	2	\$ 3.299.006,00	11	\$ 18.144.513,00
TOPOGRAFO INSPECTOR				\$ 1.199.024,00	1	100%	\$ 1.199.024,00	11	\$ 13.183.164,00	4	\$ 4.796.096,00	5	\$ 5.988.120,00	2	\$ 2.304.048,00	11	\$ 13.183.164,00
CADERNERO II				\$ 1.051.344,00	1	100%	\$ 1.051.344,00	11	\$ 11.564.784,00	4	\$ 4.205.376,00	5	\$ 5.258.720,00	2	\$ 2.102.688,00	11	\$ 11.564.784,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				\$ 1.051.344,00	1	100%	\$ 1.051.344,00	11	\$ 11.564.784,00	4	\$ 4.205.376,00	5	\$ 5.258.720,00	2	\$ 2.102.688,00	11	\$ 11.564.784,00
SECRETARIA				\$ 1.051.344,00	1	100%	\$ 1.051.344,00	11	\$ 11.564.784,00	4	\$ 4.205.376,00	5	\$ 5.258.720,00	2	\$ 2.102.688,00	11	\$ 11.564.784,00
SUBTOTAL PERSONAL COMPONENTE DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA									\$ 150.333.805,00		\$ 54.666.860,00		\$ 68.383.575,00		\$ 27.333.430,00		\$ 150.333.805,00
FACTOR MULTIPLICADOR																	
TOTAL IVA (14.15.00)																	
TOTAL PERSONAL COMPONENTE DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA									\$ 129.733.178,00		\$ 129.733.178,00		\$ 157.167.222,50		\$ 62.856.889,00		\$ 246.787.069,50
									\$ 20.117.404,48		\$ 20.117.404,48		\$ 23.146.755,60		\$ 10.581.702,24		\$ 95.322.862,32
									\$ 148.681.182,48		\$ 148.681.182,48		\$ 182.313.978,10		\$ 72.035.581,24		\$ 481.090.751,02
COSTOS INDIRECTOS																	
CONCEPTO				UNIDAD	CANT	MODIFICACION	TARIFA MENSUAL	No MESES	VALOR PARCIAL E (AUMENTO)	Nº DE MESES	VALOR PARCIAL (F)	Nº DE MESES	VALOR PARCIAL (F)	Nº DE MESES	VALOR PARCIAL (F)	Nº DE MESES	VALOR PARCIAL (F)
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS																	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS																	
ALQUILER VEHICULO > 2.000 CC				MES	1	100%	6.500.000,00	11	\$ 71.500.000,00	4	\$ 26.000.000,00	5	\$ 32.500.000,00	2	\$ 13.000.000,00	11	\$ 71.500.000,00
ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFIA				MES	2	100%	2.500.000,00	11	\$ 55.000.000,00	4	\$ 20.000.000,00	5	\$ 25.000.000,00	2	\$ 10.000.000,00	11	\$ 55.000.000,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL



ACTA FINAL
20 DE NOVIEMBRE DE 2015.
CTO. DE INTERVENCIÓN
No. 532 DE 2014

OBJETO:
"MT. INGENIERIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION VIA FORTUL - LA ESMERALDA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA ETAPA II"

CONTRATISTA:
CONSORCIO D & P RL LUIS CARLOS ACOSVEDO Y
VALOR CONTRATO:
\$ 651.838.864,38
VALOR DEL ANTICIPO 15 %:
\$ 97.775.830,00
FECHA DE EMISIÓN:
30 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE REALIZACIÓN:
30 DE NOVIEMBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:
ONCE (11) MESES
FECHA PRESENTE ACTA:
30 DE NOVIEMBRE DE 2015

ACTA FINAL
No. 532 DE 2014
DEBIDO:
01-oct-15
HASTA:
30-nov-15

OTROS COSTOS				ACTA PRECISE No. 01				ACTA PRECISE No. 02				ACTA FINAL				ACTA FINAL			
REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS Y OTROS	MES	1	100%	2.500.000,00	11			4	\$ 10.000.000,00	5	\$ 12.500.000,00	2	\$ 5.000.000,00	11	\$ 27.500.000,00				
ELABORACION DE INFORMES	MES	1	100%	1.801.370,00	11			4	\$ 7.205.480,00	5	\$ 9.006.850,00	2	\$ 3.602.740,00	11	\$ 19.815.070,00				
ENSAYOS DE LABORATORIO	MES	1	100%	3.849.736,00	11			4	\$ 15.398.944,00	5	\$ 19.248.680,00	2	\$ 7.699.472,00	11	\$ 42.347.086,00				
SUB TOTAL COSTOS INDIRIRECTOS																			
TOTAL IVA (IVA=16,08)																			
TOTAL COSTOS INDIRIRECTOS																			
COSTO TOTAL																			
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA																			
MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPO 15%																			
VALOR PRESENTE ACTA																			
SON: CIN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 28/100 PASTE																			

ING. LUIS CARLOS ACOSVEDO VILLALBAZ
RL CONSORCIO D & P
INTERVENCIÓN EXTERNA

ING. JORGE EDUARDO GONZALEZ PAEZ
SUPERVISOR DE S.I.F.D.

280
280



ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	000-715	DE	2019
------------------------------------	----------------	-----------	-------------

PROCESO CONTRACTUAL	1CM-046-2019
----------------------------	---------------------

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE ETAPA III EN LA VIA QUE CONDUCE HACIA LA VEREDA CLARINETERO - BOCAS DEL ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
----------------------------	--

LOCALIZACION DE PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA
---------------------------------	----------------------------

PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES				
FECHA DE INICIO	18	DE	DICIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACION	15	DE	MAYO	DE	2020
FECHA DE SUSPENSION No. 01	27	DE	DICIEMBRE	DE	2019
FECHA PRORROGA 1 SUSPENSION No. 01	27	DE	ENERO	DE	2020
FECHA DE REINICIO No. 01	24	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE SUSPENSION No. 02	20	DE	MARZO	DE	2020
FECHA PRORROGA 1 SUSPENSION No. 02	20	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE REINICIO No. 02	20	DE	MAYO	DE	2020
FECHA DE SUSPENSION No. 03	18	DE	AGOSTO	DE	2020
FECHA DE REINICIO No. 03	18	DE	SEPTIEMBRE	DE	2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15	DE	OCTUBRE	DE	2020
VALOR DEL CONTRATO	(\$ 242.841.671,00) DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE				
CONTRATISTA	DECOC LTDA R/ LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR				
SUPERVISOR	Ing. ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ PROFESIONAL UNIVERISTARIO SIM Resolución No. 1947 del 16 de diciembre de 2019				



En la ciudad de Arauca, se reunieron el señor **LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR** representante de la firma **DECOC LTDA** como contratista, la ingeniera **ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ** como supervisora del contrato de consultoría No. 000-715 de 2019 mediante Resolución No. 1947 del 16 de diciembre de 2019, el ingeniero **NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA**, Secretario de Infraestructura Municipal, y el Doctor **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** Alcalde Municipal de Arauca, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado, cuyas actividades fueron terminadas y recibidas a satisfacción por las partes, tal como consta en acta de recibo final de fecha octubre 15 de 2020, la cual hace parte integral del presente documento.

A. ESTADO FINANCIERO.

1. Datos generales.

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor inicial del contrato	\$ 242.841.671,00	SISTEMA GRAL DE REGALIAS SPGR – S.S.F.
Valor anticipo contrato	\$ 121.420.835,50	SISTEMA GRAL DE REGALIAS SPGR – S.S.F.

De conformidad con la cláusula quinta del contrato referenciado, la forma de pago del mismo es: **"EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al INTERVENTOR el valor del presente contrato así: a) Hasta un NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe de supervisor y del contratista, certificación de cumplimiento expedida por la supervisor, registro fotográfico y pagos de seguridad social y parafiscales. b) El restante DIEZ POR CIENTO (10%) a la finalización del objeto contractual, previa presentación del acta de recibo final, informe final del contratista y supervisión, registro fotográfico, pagos de seguridad social y parafiscales y acta de liquidación del presente contrato..."**

1.1 Relación de actas de recibo parcial y órdenes de pago.

Durante la ejecución del contrato de consultoría No. 000-715 de 2019 se realizaron tres (3) actas parciales de pago.

- Acta parcial No. 01 por valor de \$ 89.098.609,09 con corte del 16 de junio de 2020 y con un porcentaje de avance del 36,69%.
- Acta parcial No. 02 por valor de \$ 69.477.002,07 con corte del 14 de agosto de 2020 y con un porcentaje de avance del 28,60%.
- Acta parcial No. 03 por valor de \$ 59.933.324,40 con corte del 30 de septiembre de 2010 y con un porcentaje de avance del 24,67%.

2. Balance general

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 242.841.671,00		
VALOR DEL ANTICIPO		\$ 121.420.835,50	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 1		\$ 44.549.304,55	



VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 2		\$ 34.738.501,03	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 3		\$ 29.966.662,20	
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 12.166.367,72	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 242.841.671,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$ 0,00	\$ 0,00
SUMAS IGUALES AJUSTADAS AL PESO	\$ 242.841.671,00	\$ 242.841.671,00	\$ 242.841.671,00

Saldo a favor del contratista: \$ 12.166.662,20

Saldo a favor de la entidad: \$ 0,00

3. Descripción de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

3.1 Disponibilidad presupuestal.

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINACIACION	VALOR
00 1879	noviembre 12 de 2019	35030101180101	Construcción de pavimento flexible etapa III en la vía que conduce hacia la vereda Clarinetero – bocas del Arauca en el municipio de Arauca – Departamento de Arauca.	160101 SISTEMA GRAL DE REGALIAS SPGR – S.S.F.	\$ 242.841.673,00
TOTAL					\$ 242.841.673,00

3.2 Registro presupuestal contrato.

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINACIACION	VALOR
00 2186	Diciembre 17 de 2019	35030101180101	Construcción de pavimento flexible etapa III en la vía que conduce hacia la vereda Clarinetero – bocas del Arauca en el municipio de Arauca – Departamento de Arauca.	160101 SISTEMA GRAL DE REGALIAS SPGR – S.S.F.	\$ 242.841.671,00
TOTAL					\$ 242.841.671,00

B. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones.

ACTA N°	OBJETO	FECHA
S/N	Acta de inicio del contrato de obra	Diciembre 18 de 2019
S/N	Acta de suspensión No. 01	Diciembre 27 de 2019
S/N	Prorroga 1 a la suspensión No. 01	Enero 27 de 2020



S/N	Acta de reinicio No. 01	Febrero 24 de 2020
S/N	Acta de suspensión No. 02	Marzo 20 de 2020
S/N	Prorroga 1 a la suspensión No. 02	Abril 20 de 2020
S/N	Acta de reinicio No. 02	Mayo 20 de 2020
S/N	Acta parcial de obra No. 01	Junio 16 de 2020
S/N	Acta parcial de obra No. 02	Agosto 14 de 2019
S/N	Acta de suspensión No. 03	Agosto 18 de 2020
S/N	Acta de reinicio No. 03	Septiembre 18 de 2020
S/N	Acta parcial de obra No. 03	Septiembre 30 de 2020
S/N	Acta de recibo final	Octubre 15 de 2020

2. Contratos adicionales, prorrogas y modificatorios:

No se presentaron adicionales, prorrogas y modificatorios

3. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

4. Acciones legales en proceso

No hay acciones legales en proceso.

5. Garantías

El contrato de consultoría No. 000-715 de 2019, se encuentra cobijado con la póliza N° 2526647-0 que ampara el cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; a favor del municipio de Arauca, expedida por la Compañía de Seguros – **SURAMERICANA**, según se relaciona a continuación:

5.1 Póliza de legalización.

La póliza N° 2526647-0, de **SURAMERICANA**, por la cual se legaliza el contrato de consultoría No. 000-715 de 2019, tiene fecha de expedición del 16 de diciembre de 2019 en el Municipio de Cúcuta y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación;

37 2019 1020

ARAUCA
JOROPO

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001



MUNICIPIO DE ARAUCA

FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
(16/12/2019)	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2526647-0	\$ 121.420.836,00	16/12/19	16/11/20
	CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 48.568.335,00	16/12/19	16/12/24
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 48.568.335,00	16/12/19	16/11/20
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		\$ 24.284.168,00	16/12/19	16/05/23

5.2 Póliza según acta de inicio.

La póliza N° 2526647-0, de **SURAMERICANA**, por la cual se legaliza el contrato de consultoría No. 000-715 de 2019, se actualiza según acta de inicio, con fecha de expedición del diecinueve (19) de diciembre de 2019 en el Municipio de Arauca y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación:

FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
(19/12/2019)	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2526647-0	\$ 121.420.836,00	18/12/19	18/11/20
	CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 48.568.335,00	18/12/19	18/12/24
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 48.568.335,00	18/12/19	18/11/20
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		\$ 24.284.168,00	18/12/19	18/05/23

5.3 Póliza según acta de suspensión No. 01, prorroga 01 a la suspensión No. 01 y acta de reinicio No. 01.

La póliza N° 2526647-0, de **SURAMERICANA**, por la cual se legaliza el contrato de consultoría No. 000-715 de 2019, se actualiza según el acta de suspensión No. 01 de fecha 27 de diciembre de 2019, prorroga 01 a la suspensión No. 01 de fecha 27 de enero de 2020 y acta de reinicio No. 01 de fecha 24 de febrero de 2020 y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación:



FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
(24/02/2020)	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2526647-0	\$ 121.420.836,00	18/12/19	18/01/21
	CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 48.568.335,00	18/12/19	18/12/24
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 48.568.335,00	18/12/19	18/01/21
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		\$ 24.284.168,00	18/12/19	18/07/23

5.4 Póliza según acta de suspensión No. 02, prorroga 01 a la suspensión No. 02 y acta de reinicio No. 02.

La póliza N° 2526647-0, de **SURAMERICANA**, por la cual se legaliza el contrato de consultoría No. 000-715 de 2019, se actualiza según el acta de suspensión No. 02 de fecha 20 de marzo de 2020, prorroga 01 a la suspensión No. 02 de fecha 20 de abril de 2020 y acta de reinicio No. 02 de fecha 20 de mayo de 2020 y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación:

FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
(20/05/2020)	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2526647-0	\$ 121.420.836,00	18/12/19	22/03/21
	CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 48.568.335,00	18/12/19	18/12/24
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 48.568.335,00	18/12/19	22/03/21
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		\$ 24.284.168,00	18/12/19	19/09/23

5.5 Póliza según acta de suspensión No. 03 y acta de reinicio No. 03.

La póliza N° 2526647-0, de **SURAMERICANA**, por la cual se legaliza el contrato de consultoría No. 000-715 de 2019, se actualiza según el acta de suspensión No. 03 de fecha 18 de agosto de 2020 y acta de reinicio No. 03 de fecha 18 de septiembre de 2020 y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación: